



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7/11/14	Hs. 17:56
Numero: 1355	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

*"Donar órganos es donar vida"*

*"1904 - 2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

**Nota N° 210 /2014.-  
Bloque B.U.A.R. – L.C.**

USHUAIA, 7 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la factibilidad de solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal, el acondicionamiento y mejoramiento de la calle De La Estancia, entre Río Milna y Río Encajonado, del Barrio Río Pipo (76 viviendas IPV).-

En una recorrida por el barrio efectuada junto a los vecinos, pudimos observar, que dicha arteria, se encuentra poceada y con huellones producto de las lluvias y deshielos de hace unas semanas atrás, sumándose la falta de mantenimiento de la misma, que impide el normal tránsito vehicular de los vecinos del lugar.-

Es por ello solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente Resolución que se acompaña.-

*[Signature]*  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejel B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO**  
S / D.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación

*"Donar órganos es donar vida"*  
*"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, proceda a realizar el mantenimiento y reparación de la calle De La Estancia, entre Río Milna y Río Encajonado, del Barrio Río Pipo (76 viviendas IPV).-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archivar.

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Consejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .